

Medellin, 2 de marzo de 2025

## CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

Que los señores **TRANSPORTES MULTIMODALES**, con NIT 811.037.601-9, tienen contratadas con **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos No. 1012160 con vigencia desde el 2 de marzo de 2025 al 2 de marzo de 2026, Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso para Vehículos No. 1002077 con vigencia desde el 2 de marzo 2025 al 2 de marzo de 2026, Responsabilidad Civil Contractual No. 1000468 con vigencia desde el 2 de marzo de 2025 al 2 de marzo de 2026 y Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No.1000470 con vigencia desde el 2 de marzo de 2025 al 2 de marzo de 2026.

Esta póliza tiene por objeto cubrir los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual, que legalmente le sea imputada y originada de forma directa por el vehículo asegurado, en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya ocasionado daño a pasajeros, bienes de terceros, lesiones y/o muerte de terceros, relacionado con la actividad de Transporte Especial de pasajeros.

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL PARA VEHICULOS

#### COBERTURAS BASICAS:

Daños a bienes de terceros.  
Lesiones o Muerte de un tercero.  
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

#### EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:

Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.  
Amparo Patrimonial.  
Asistencia Jurídica (Penal y Civil)  
Asistencia Jurídica Preliminar

#### LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual **PRIMARIA**

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros	200 SMMLV

#### DEDUCIBLES AMPAROS BÁSICOS

Daños a bienes de terceros	10% MIN 1 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero	10% MIN 1 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros	10% MIN 1 SMMLV

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

#### COBERTURAS BASICAS:

Daños a bienes de terceros.  
Lesiones o Muerte de un tercero.  
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

#### EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:

Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.  
Amparo Patrimonial.

Usted cuenta con la protección del  
Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:  
José Guillermo Peña González  
Defensor del Consumidor Financiero Suplente:  
Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua

E-mail: defensorbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: www.defensoriapgabogadosasociados.com

### LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual **EXCESO**

Daños a bienes de terceros

60 SMMLV

Lesiones o Muerte de un tercero

60 SMMLV

Lesiones o Muerte de dos o más terceros

120 SMMLV

### RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Responsabilidad Civil Contractual - **PRIMARIA**

Amparos

Límite Asegurado por Persona

Muerte accidental

100 SMMLV

Incapacidad temporal

100 SMMLV

Incapacidad total y permanente

100 SMMLV

Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios

100 SMMLV

Responsabilidad Civil Contractual - **EXCESO**

Amparos

60 SMMLV

Muerte accidental

60 SMMLV

Incapacidad temporal

60 SMMLV

Incapacidad total y permanente

60 SMMLV

Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios

60 SMMLV

### VEHICULOS ASEGURADOS

TMX401	TGV651	TMV687	TNF508
WCO257	TSF408	SNM225	WCN875
SNN411	SLE944	EQX175	TMV971
SMH248	WCO537	WCP209	LKL729
TMW540	SNM280	JYN286	KTN392
SPW924			

### EXCLUSIONES

Las consignadas en las condiciones generales de la póliza y las pactadas en las condiciones particulares de la misma.

### NOTA

Bajo el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual se amparan los daños a bienes de terceros y la muerte y/o lesiones a personas que sean consideradas terceras frente a **TRANSPORTE MULTIMODALES**.

Cordialmente,

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

Usted cuenta con la protección del Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:  
José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero Suplente:  
Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: www.defensoriapgabogadosasociados.com